

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMAS
MUNICIPALES EN PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER EN
LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA**

TESIS

**PRESENTADA A LA DIRECCION DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

POR

SANDRA MARLENI COSAJAY GARCIA

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TITULO DE
TRABAJADORA SOCIAL**

EN EL GRADO ACADEMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2002

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO

Dr. Luis Alfonso Leal
Dr. Carlos Enrique Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA
SECRETARIA

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. María del Rosario Casanova de Rosado

**CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES**

LICENCIADA
LICENCIADA
LICENCIADA
LICENCIADO
LICENCIADO

Miriam Maldonado Batres
Rosaura Gramajo de Arevalo
Mirna Bojórquez de Grajeda
Edgar Flores González
Rudy Ramírez Díaz

**CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Trabajadora Social
Maestra de Educación Primaria
Secretaria Comercial
Bachiller
Bachiller
Bachiller

Eugenia Amely Wemer
Damaris Girón
Alicia Catalina Herrera
Yajaira Sujey Girón Bustamante
Edgar Moisés Godínez
Federico Alvarado

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:
Secretaria:
Coordinadora IETS:
Tutora Revisora:
Coordinadora del Area de
Formación Profesional Especifica:

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. María del Rosario Casanova de Rosado
Licda. Belia Villeda Erazo
Licda. Aracely Quiroa
Licda. Ana María García

ARTICULO 11

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

**Reglamento del consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

ACTO QUE DEDICO

A: DIOS

Pues de El viene la sabiduría, el conocimiento y la inteligencia.

A: MIS PADRES

Carmen García

Juan David Cosajay

Pues han sido los pilares más fuertes de mi vida.

A: MIS HERMANOS

Heidy y Freddy

Con amor fraternal por ayudarme a alcanzar mis metas y mis objetivos.

A: MIS COMPAÑERAS DE PROMOCION, EN ESPECIAL

Jessenia, Melva, Andrea, Laura y Lorena

Recuerden que el éxito no es el producto de la comodidad, sino la suma de ideales trabajo y perseverancia.

A: Jeannette

Ya que es una puerta abierta, alguien en quien confiar y lo mejor que puede ser.

AGRADECIMIENTOS

A: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Alma Mater del saber
En especial a la Escuela de Trabajo Social, como unidad formadora profesional

AL: PROGRAMA DEL CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR DE LA MUNICIPALIDAD (CIFMUNI)

Por permitirme realizar la investigación.

A: MIS MADRINAS

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres
Licda. Miriam de Roque
Licda. Ada Pricila del Cid

Por su solidaridad, son un ejemplo como mujeres y profesionales guatemaltecas.

A: MI TUTORA Y REVISORA

Lcda. Aracely Quiroa

Por su acompañamiento durante la investigación.

A: LA BIBLIOTECOLOGA

Yoly Mendoza
Por su apoyo profesional.

AL: INGENIERO EN SISTEMAS

Bryan Orellana
Por su apoyo profesional.

A: USTED

Especialmente, gracias por ser participe de mi triunfo.

A:

La mujer universitaria San Carlita,
Profesional, Valiente, solidaria, competitiva y comprometida
Con la Sociedad Guatemalteca, que ha logrado
a lo largo de la historia hacer escuchar su voz.

Licda. Miriam Maldonado, gracias por su
acompañamiento y contribución a mi formación
como profesional y mujer, es un ejemplo digno de imitar.



ANÓNIMO

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO 1

1 MARCO TEÓRICO

1. Contexto Socioeconómico y Político de la Sociedad de Guatemala	1
1.2 Derechos Humanos	4
1.3 Organización de Mujeres	6
1.4 instituciones a favor de la Mujer en Guatemala	7
1.5 Acuerdos de Paz	8
1.6 Consejos de Desarrollo	9
1.7 Poder Local	11

CAPITULO 2

2. TRABAJO SOCIAL Y MUNICIPALIDAD 14

2.1 Trabajo Social	15
2.1.1 Concepto	15
2.1.2 Objetivos	15
2.1.3 Funciones del Trabajo Social	15
2.1.4 Principios	16
2.1.5 Características del Trabajo Social	16
2.1.6 Técnicas de Trabajo Social	17
2.2 Municipalidad Metropolitana	17
2.2.1 Gobierno Municipal	18
2.2.2 Descentralización Fiscal Municipal	19
2.2.3 Estructura del Gobierno Municipal	20
2.2.4 Dirección de Desarrollo Social	22

CAPITULO 3

3. PROGRAMA DEL CENTRO DE INEGRACIÓN FAMILIAR DE LAMUNICIPALIDAD DE Guatemala 24

3.1 Presentación de resultados de la investigación 27

CAPITULO 4

4. PROPUESTA DE PLAN ESTRATEGICO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROGRAMA CIFMUNI 33

4.1 Promoción y Desarrollo de la Mujer 33

4.2 Participación de la Mujer en Programas y Proyectos Municipales 35

4.3 Proyectos Equitativos 36

4.4 Estrategias de participación del Trabajo Social en Programas Municipales 37

4.5 Educación Popular 38

4.6 Plan Estratégico 39

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país, muy rico en cultura y en recursos naturales, aunque también es un país con diversos problemas sociales, uno de ellos es el de género que no es mas que una forma de desigualdad social, ya que por historia se vive un sistema tradicionalista, donde el hombre ejerce dominio sobre la mujer.

Es evidente la falta de oportunidades al desarrollo de la mujer así como su integración laboral equitativa, debido al sistema patriarcal. La mujer en diferentes épocas ha sido excluida, explotada y discriminada por el hecho de ser mujer, y en ocasiones por ser pobre dependiendo de la clase social a la que pertenezca, y en otros casos por el hecho de ser indígena.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que "todos somos iguales en dignidad y derechos". Aunque las mujeres ejercen sus derechos en formas desigualitarias, por factores como prejuicios.

Los gobiernos en su historia han hecho poco por contribuir a la promoción y desarrollo de la mujer, ya que delegan ciertas líneas en las primeras damas para que sean ellas quienes las impulsen.

Cabe mencionar que con la firma de los Acuerdos de Paz, se crearon otras instancias para la mujer, por su parte el Gobierno se ha comprometido a eliminar cualquier forma de discriminación contra la mujer. Sin embargo aún persiste la cultura tradicionalista, limitando la participación de la mujer en los diferentes ámbitos.

Dentro de las Políticas Sociales, la más pequeña y poco clara como el resto de ellas es la Política de la mujer en la cual el Gobierno se compromete a fomentar y

proteger los derechos de la mujer y eliminar las leyes nacionales, que discriminen o limiten sus derechos.

La presente investigación se considera importante ya que a través de los resultados obtenidos en el Programa del Centro de Integración Familiar de la Municipalidad, y aporte desde la perspectiva de Trabajo Social Guatemalteco, para que el programa pueda incluirlas, en las diferentes actividades que se realizan. En el Diseño de Investigación se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general

- ◆ Analizar las estrategias de participación del Trabajo Social, en Promoción y Desarrollo de la mujer en el Programa del Centro de Integración Familiar de la Municipalidad Guatemalteca.

Objetivos específicos

- ◆ Conocer los proyectos del Centro de Integración Familiar de la Municipalidad en Promoción y Desarrollo de la mujer.
- ◆ Determinar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a favor de la mujer.
- ◆ Elaborar un Plan Estratégico para el fortalecimiento de Promoción y Desarrollo de la mujer desde la perspectiva de Trabajo Social.

Hipótesis General

- ◆ Los CIFMUNIS brindan una formación tradicionalista a la mujer, no congruente con los Acuerdos de Paz a favor de la mujer.

Hipótesis específicas

- ◆ Con la formación tradicional de las mujeres se frena su desarrollo integral dentro de la sociedad.

- ◆ Con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a favor de las mujeres se ejecutarán programas y proyectos con equidad y desarrollo para las mismas.

Las hipótesis anteriormente descritas, fueron comprobadas en su totalidad a través de la investigación realizada, ya que se comprobó que la formación que el programa brinda a la mujer es tradicionalista, por lo tanto ella no puede actuar competitivamente en la sociedad, pues solamente les enseñan cursos técnicos, careciendo de los cursos formales que enuncian en el programa.

En la ejecución de la investigación se utilizó el Método Deductivo Inductivo, conociendo el fenómeno de investigación de lo general a lo particular. Se hizo uso de diferentes técnicas de investigación para arribar a los resultados que se presentan. Para la elaboración del presente informe se estructuró en cuatro capítulos de la siguiente forma:

En el Capítulo 1, Marco Teórico, se presentan diferentes teorías vinculadas con el país Guatemalteco, así como; el Contexto del País, el cómo han evolucionado los Derechos Humanos, y algo muy importante como lo son los Acuerdos de Paz que han venido a abrir espacios para que la mujer participe de una forma integral y equitativa dentro de la sociedad.

En el capítulo 2, se presenta la información general así como las características y programas de la municipalidad Metropolitana.

En el capítulo 3, se dan a conocer los resultados de la investigación que fue recabada en el trabajo de Campo, con su respectivo análisis.

En el capítulo 4, se elabora una propuesta para la participación del profesional del Trabajo Social en el programa del CIFMUNI, ya que actualmente no cuenta con dicho profesional por lo que se pretende abrir un espacio de trabajo de intervención profesional. Presentando las respectivas conclusiones y recomendaciones a las cuales se ha llegado después de culminada la investigación.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1. Contexto Socioeconómico y Político de la Sociedad Guatemalteca

El Marco Teórico que sustenta el contenido de este informe de investigación, presenta la información que se obtuvo de fuentes documentales, con relación a aspectos teóricos de suma importancia que tienen relación con el problema de investigación.

Este capítulo presenta un enfoque de la situación económico social y política del país guatemalteco. El cómo las mujeres contribuyen ocultamente a la productividad del país por historia, y la evolución que han tenido en cuanto a su interacción como seres sociales en las esferas públicas y privadas. Con el fin de analizar las estrategias que las mujeres han utilizado a lo largo de la historia, se parte de la Declaración de los Derechos Humanos, como producto de dos guerras mundiales que terminan con mas de cuarenta y cinco millones de vidas humanas.

La mujer entonces se inicia a organizar apoyada por distintas instituciones y amparadas por los Acuerdos de Paz. Pudiendo trabajar dentro de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, que son una forma de descentralizar el poder, ya que mediante estos, las personas colectivamente podrán trabajar dentro y para sus comunidades, teniendo la mujer un papel muy importante que desarrollar, a través del Poder Local, ya que mediante este podrá tomar decisiones conjuntamente con el resto de líderes de la población. Es importante que la mujer a partir de los Acuerdos de Paz busque fortalecer los espacios que se ha ido ganando dentro de la sociedad guatemalteca, a través de los años y se rompan los esquemas patriarcales que han imperado durante la historia.

Los Acuerdos de paz han sido muy importantes ya que han producido espacios como el de la Secretaría Presidencial de la mujer y la Defensoría de la mujer

indígena. A través del Marco Teórico se puede observar que la mujer está avanzando hacia la equidad, apoyada por diferentes organizaciones e instituciones del ámbito privado y público. En este último la Municipalidad Metropolitana a través de la Secretaria de Bienestar Social, y el Centro de Integración Familiar de la Municipalidad, realizan el programa de Promoción Social para la mujer. Sin embargo la formación que reciben es de carácter técnico formal, una educación tradicionalista, que consiste en cursos de corte y cocina fomentando de esta forma el trabajo de la mujer como ama de casa realizando oficios domésticos y cuidado de niños.

Este es un problema que impacta, ya que se frena el desarrollo integral de la mujer que día tras día es víctima de injusticias como el dedicarse exclusivamente a tareas domésticas. A continuación se desarrolla el Marco Teórico del fenómeno de estudio, iniciando con el contexto general Guatemalteco.

Según el Instituto Nacional de estadística, Guatemala tiene una población de 8.331.874 habitantes que corresponde al 49.3% de hombres y al 50.7% de mujeres. (INE 1994). Guatemala se integra por cuatro grupos sociales: Mayas, Ladinos, Xincas y Garifunas, es un país pluriétnico multicultural y multilingüe. Esto quiere decir que Guatemala es un país rico en cultura, lo cual se debe aprovechar para el desarrollo del país.

Esta es una sociedad en donde se manejan niveles de opresión y discriminación para la población vulnerable. Guatemala ha sido un país por el cual han pasado, muchos gobernantes. Entre ellos una mujer que gobernó dos días ya que su esposo Pedro Alvarado falleció y ella fue nombrada al cargo, con la inundación que destruyó la tercera capital del país, la señora Beatriz de la Cueva fallece con sus hijos.

El sistema patriarcal que, ha existido por historia, desde 1829, lo evidencia la exclusión política por la que ha pasado la mujer tal es el caso de la señora Lucrecia viuda de Toso, quién fue empleada para un cargo público por el Jefe de Estado Pedro Molina, mas tarde la Asamblea Legislativa Centroamericana, la destituye.

Siendo una víctima más de la sociedad tradicionalista guatemalteca. Sumando un factor mas que opaca la vida de los guatemaltecos es la pobreza extrema que se determina como “ Las limitaciones que tienen las personas para satisfacer sus necesidades. “¹ Guatemala es uno de los países en el cual viven los pobladores en condiciones de precariedad, lo indican los bajos ingresos del sector formal e informal, que limitan la adquisición de los diferentes productos de consumo diario, así como la insuficiencia económica para cubrir otras necesidades como: vivienda, educación y salud, este fenómeno social es una de las consecuencias de los medios de producción concentrados en pocas personas.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos familiares (ENIGFAM 1998-1999), con relación al género los hogares que están encabezados por jefes de familia tienen un ingreso del 45% de salario y los hogares donde la mujer es jefa tienen un déficit el cual es cubierto por aportes de otros miembros de la familia que tienen que dedicarse a trabajar para aportar económicamente, llegando a un 55% de ingresos.

Aunque los ingresos reales con relación a género son mayores para los hombres. Esto quiere decir que cuando solamente la madre sostiene el hogar, no alcanza para solventar sus necesidades básicas, entonces los hijos trabajan y no tienen la oportunidad de superación, aunque los ingresos sean mayores que antes. Debido a que en los diferentes sectores de trabajo formal e informal el hombre es mejor en comparación a la mujer.

El trabajo de la mujer evidencia baja calificación dentro del mercado laboral, como producto de la discriminación y en los Acuerdos de Paz se abordan temas cruciales ya que se crearon organizaciones que velan por los Derechos y Obligaciones de la mujer, dando luz verde a las leyes adoptadas por el país, siendo necesarias para continuar hacia la equidad.

¹ Informe de Desarrollo Humano Número 2001 página 64

Guatemala es un país con muchos problemas sociales, económicos, políticos y culturales, los cuales lo hacen un país caótico en el que imperan diferentes tipos de violencia. Este es un producto por falta de equidad, siendo parte de los problemas la carencia de educación moderna dentro del programa para la promoción social dirigido a la mujer ya que no se apega a las necesidades que presenta la población atendida.

Existen guatemaltecos y guatemaltecas, que trabajan solidariamente, habiendo roto con los patrones culturales y ahora conjuntamente, trabajan y luchan en equidad. Un punto de partida es la Declaración de los Derechos Humanos en 1945, ya que es en ese entonces cuando al ser humano le son otorgados derechos como sujetos sociales sin distinción alguna. Aunque los pobladores saben que los elaboradores de las leyes son los que regularmente violan dichas leyes, por lo que se cumplen escasamente dependiendo de posiciones económicas u otro tipo de influencias.

1.2 Derechos Humanos

" Derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por estar consagrados y garantizados. "² Algunos Derechos Humanos son:

- " Derecho a la vida y a la dignidad física
- Respeto a la dignidad Moral de las personas
- Libertad de pensamiento y expresión
- Derecho a la libertad de reunión y de asociación
- Derechos económicos y sociales tendientes a una igualdad socioeconómica
- Derecho de igualdad ante la ley." ³

Por historia las diferentes civilizaciones han sostenido diversas luchas por el poder. Paralelamente se han creado estrategias pacíficas para negociar en los

² Diccionario Jurídico Esbasa, Truyol y Serra A. "Derechos Humanos", Madrid 1968 pág. 334.

³ Diccionario Jurídico "Estado de Derecho y Sociedad Democrática" Madrid 1975 pág. 335.

diferentes conflictos, a través de respeto y convivencia que es lo que constituye a una cultura de paz.

La Paz implica ausencia de guerra reconocer y valorar las diferencias de los demás como medio conciliador. Los pueblos dignificaron al ser humano Reconociendo instituciones jurídicas y políticas, persiguiendo la protección y progreso del hombre. A consecuencia de la destrucción que produjo la Primera Guerra Mundial, (1914 – 1918) murieron nueve millones de seres humanos y hubieron grandes devastaciones de ciudades. El Papa Benedictino XV a consecuencia de lo acontecido propone a los Jefes de Estado un Plan de Paz Justa y Verdadera e instalación de una organización de la Comunidad Mundial. El Presidente Wilson de Estados Unidos propone el derecho a la Libre Determinación de los Pueblos y pide a la sociedad de Naciones garantice la Paz y la Justicia.

La Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), 36 millones de personas perdieron la vida y la Sociedad de Naciones se disolvió por falta de apoyo. Al finalizar la guerra, 50 representantes de países se reúnen en San Francisco y crean el documento “La carta de las Naciones Unidas”.

Al firmarse la Paz mediante los Tratados de Versalles se fundó la Sociedad de Naciones, El Pacto Funcional. La Sociedad de Naciones tenía como finalidad mantener la paz mundial, fomentar la cooperación internacional y registrar los Tratados Internacionales.

La carta fue firmada por 51 Estados. Las Naciones Unidas fueron constituidas oficialmente en octubre de 1945, ratificando las 5 potencias: Estados Unidos, China, Francia, Inglaterra y la desaparecida Unión Soviética. Lo que deseaban era mantener la paz, respeto, principio de igualdad, cooperación Internacional. La Carta Magna fue promulgada en Inglaterra en el año de 1215, la cual se integra por 63 disposiciones. La organización de Naciones Unidas,

representante de los Derechos Humanos para el mundo, se basa en la creciente demanda de la humanidad para que cada persona reciba, respeto y protección. La declaración acuerda que todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad, derechos y deberes.

Cada uno de los Derechos Humanos ha sido una conquista en la historia del ser humano, gracias a esas luchas miles de personas, y de pueblos enteros, ahora han avanzado en la protección de los Derechos Humanos.

Así mismo en el plano de género, las mujeres desde la historia han luchado por equidad dentro de sus derechos, ya que no han querido vivir bajo el sistema patriarcal y machista, siendo víctimas de opresión, explotación y marginación deciden organizarse y hacer escuchar sus voces.

1.3 Organización de Mujeres

El 8 de marzo de 1854, 129 valientes trabajadoras de una fábrica de textil Nueva York, murieron en un incendio causado por sus patrones que querían acallar la protesta. Querían mejoras salariales y reducir las horas de trabajo ya que trabajaban 16 horas diarias.

En 1910 Clara Zetkin, miembro de un sindicato internacional de obreros de la confección y defensora de los derechos de la mujer, inspirada en el hecho trágico del incendio, propuso que el 8 de marzo se celebrara el Día Internacional de la Mujer. En 1789, durante la revolución Francesa las mujeres exigían el derecho al voto. En 1866 el primer congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, manifiesta que el trabajo de la mujer no es profesional sino que de su hogar.

Desde hace muchos años ha aumentado la importancia de que las mujeres de África, Asia, y América Latina han coordinado, para alcanzar igualdad de derechos

en el proceso económico y social. Siendo notorio en la actualidad en el país guatemalteco.

A raíz del conflicto político militar en los 70 en Guatemala, se formaron corrientes de refugiados y desplazados, mujeres y niñez. 1988 las mujeres se unen y organizan a 13,000 mujeres, para que sean escuchadas sus demandas, el respeto a sus derechos como seres humanos, justicia, igualdad y para que se esclarezcan las diferentes masacres de sus familiares.

Unos de los más grandes obstáculos de la mujer es la discriminación. En los años 80, han existido más espacios para las mujeres, ya que se han involucrado en la esfera política y económico social, siendo importante el apoyo de algunos hombres que creen en las capacidades y el trabajo que realiza el sector femenino.

Entre las mujeres que han sobresalido políticamente y han jugado un papel importante en Guatemala: Arabella Castro, Catalina Soberanis, Nineth Montenegro, Rosalina Tuyuc, Flor de María Solís y Zury Ríos, Rigoberta Menchú.

Hombres y mujeres se han organizado formando las instituciones que trabajan, con el fin de ayudar al sector femenino víctima de explotación, discriminación en los ámbitos laborales, lugares de servicio al público y su propia casa, es por eso que varias instituciones apoyan la equidad de género.

1.4 Instituciones a favor de la Mujer en Guatemala

Los Ministerios del Estado, Han contribuido a fomentar la organización de las mujeres. El Ministerio de Educación crea políticas y Estrategias para la educación de la niña en 1991.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, crea la Unidad de capacitación y Producción de las mujeres trabajadoras en 1994. El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación crea el Comité Bilateral de las mujeres en 1993, la mujer

continúa siendo apoyada como producto de los Acuerdos de Paz. (como los que se mencionan y describen en el inciso 1.5 Acuerdos de Paz)

En 1996 año en el que se firma la Paz, se crea la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, (SOSEP) Programa Promujer, durante la Administración de Alvaro Arzú. Con la firma de los Acuerdos de Paz, en diciembre de 1996 se crearon dos instituciones a favor de la mujer; El Foro Nacional de la Mujer en 1997 y la Defensoría de la Mujer Indígena en el año 2000.

Durante el período Presidencial 2000 se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer, Dentro de otras se podría mencionar, ONAMG, (Organización Nacional de Mujeres Guatemaltecas), Atención a la víctima y Fiscalía de la Mujer. Los Acuerdos de Paz son de gran importancia ya que han venido a abrir nuevas sendas para que la mujer sea integrada a la sociedad equitativamente.

1.5 Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz se firmaron en diciembre de 1996, por parte del Gobierno Guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca, (URNG) con el cual se concluyeron las tres décadas del conflicto armado interno.

Con los Acuerdos de Paz las partes buscan por medio del consenso solucionar problemas importantes del país desde el punto de vista social, político, cultural y económico.

Uno de los Acuerdos es sobre identidad y Derechos de los pueblos indígenas, estos pueblos están formados por Mayas, Garifunas y Xincas, los cuales a raíz de la conquista, colonizaron y migraron formando una Nación, multilingüe, pluricultural y multiétnica. Debido a la discriminación, explotación e injusticia de la cual han sido víctimas, aún existen condiciones desiguales e injustas para ellos.

El anterior Acuerdo Busca ampliar y fortalecer el respeto a la identidad de los pueblos. En el inciso “B” se encuentra el artículo sobre Derechos de la Mujer Indígena, se reconoce su vulnerabilidad e indefensión frente a la discriminación, sumando a esto la pobreza y la explotación de la cual es víctima. Posteriormente se crea la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

Otro Acuerdo es sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se manifiesta que se debe superar la pobreza, discriminación y marginación sociopolítica, que obstaculiza el desarrollo del país por lo que el inciso “B” se hace referencia a la Participación de la mujer en el Desarrollo Económico Social.

Es evidente el desarrollo del país por parte del aporte de las mujeres, aunque ha permanecido oculto, como para estadísticas del Producto Interno Bruto (PIB), ha sido fundamental en la esfera rural y urbana. Por consiguiente se reconoce la igualdad de derechos, en educación, salud, vivienda, acceso al campo laboral con salarios equitativos; permitiendo a las mujeres también organizarse, tener créditos y una ley que proteja a las trabajadoras domésticas y a las viudas. De esta manera se estará contrarrestando la discriminación contra la mujer.

Existe otro Acuerdo que favorece a la mujer, este es el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejercicio en una sociedad democrática, en el capítulo VI hace mención de la participación de la mujer. Surge entonces el Foro Nacional de la Mujer, en el cual el Gobierno se compromete a la promoción de los derechos de la mujer en la ciudad. Como parte de los Acuerdos de Paz surgen los Consejos de Desarrollo Urbano Rural los cuales dan participación a la mujer.

1.6 Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Son un sistema porque tienen varias partes o niveles que deben funcionar como un todo. Cada una de sus partes o elementos dependen el uno del otro, si falta una de estas partes o elementos, falla todo el sistema y no funciona correctamente. El

sistema de CDUR se hizo para facilitar la participación organizada y coordinada de toda la población y el impulso del desarrollo." (Las mujeres y la Paz, Sector de Mujeres Asamblea de la sociedad Civil - ASC N° 7 Guatemala 1998 pág. 2)

Para el Estado es obligación impulsar el desarrollo urbano y rural del país, a fin de lograr el bienestar para la población, entonces instituyen los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para organizar y coordinar la administración pública mediante políticas de desarrollo urbano y rural, promover la organización y participación de la población en el desarrollo integral del país.

Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, están integrados por representantes del gobierno y de la sociedad civil, a nivel Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Local. Su función es organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de las políticas de Desarrollo Urbano y Rural, así como ordenamiento territorial y promover la organización y participación de la población.

Con los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se impulsa la descentralización y la desconcentración, para que las decisiones no las tomen solamente desde el Gobierno Central. La Ley tendría que ser reformada para que se inicie desde lo local, aldea, caserío, barrio o comunidad para que todos y todas sean verdaderamente protagonistas, dentro de su poblado.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural está diseñada partiendo de la Ley Mayor que rige nuestro país que es la Constitución Política de la República de Guatemala, para promover y garantizar la participación en problemas y soluciones. Se han realizado reformas aunque en ninguna se incluye la participación de las mujeres, u organizaciones de mujeres. Existiendo el trabajo integrado de mujeres y hombres, unen fuerzas para trabajar y tomar decisiones, de esta forma mejorar el nivel de vida a través del Poder Local, contribuyendo al cambio social.

1.7 Poder Local

"Poder Local significa que los actores individuales y colectivos tengan capacidad y posibilidades para incidir en la realidad y el comportamiento de otros." (González Lorena, Poder Local, Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social Universidad de San Carlos de Guatemala)

El Poder local se considera como procesos de una población, donde fuerzas, acciones y expresiones organizativas en los diferentes ámbitos satisfacen sus necesidades. Fomentando el cambio de infraestructura social.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, se sientan bases para fomentar el desarrollo social y económico del país. La descentralización del Estado, fortalece la administración pública por medio de trasladar potestades y recursos del gobierno hacia las municipalidades y otras organizaciones de la sociedad civil.

El Poder Local permite el desarrollo de las comunidades y organizaciones sociales, que potenciando las fuerzas organizativas locales, permite mejores condiciones de vida de las mujeres y hombres, satisfaciendo necesidades, intereses y produciendo cambios sociales. Es importante que en relaciones de poder en las cuales se tomen decisiones importantes se enfoque "género", para que sean compartidas con equidad y la sociedad sea más equilibrada.

Las esferas políticas para las mujeres son muy reducidas en la sociedad, aunque el gobierno les ha dado espacios en educación, salud, bienestar social, mientras que en economía y finanzas son acaparadas por hombres.

En el acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se reconoce la necesidad de garantizar el derecho de organización y participación de la mujer en niveles de decisión y poder de las instancias; local, regional y nacional.

Existe la ausencia de mecanismos institucionales y cambio de actitud que permita canalizar y aceptar propuestas y participación de las mujeres en el ámbito social. En el ámbito local la mujer aún tiene poder, ya que ha participado en mejoras dentro de sus comunidades como parte de la población. Para el año 2002 la mujer en muchos lugares del país no tiene voz ni voto pues es el grupo masculino el que continua tomando decisiones, dejando al sector femenino en una neutralidad.

Las mujeres han sido marginadas y discriminadas en cuanto a la toma de decisiones en la vida pública. Según la Organización de Mujeres Guatemaltecas Madre Tierra, manifiestan que a través del poder se ejercen potencialidades y capacidades de decisión. Por lo que deben dejar que la mujer participe para el aprovechamiento de esas potencialidades.

Es sabido que la mujer es discriminada, pero la mujer indígena lo es triplemente, por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena. Esto limita aún más su participación, incluyendo aún factores como el difícil acceso a recursos, educación y salud entre otros.

Conforme las mujeres fortalezcan su movimiento social ganarán espacios para consolidar sus relaciones de poder local. Con la propuesta de la Reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo que incluye la participación de las mujeres desde el nivel local hasta el nacional.

Los temas desarrollados anteriormente, evidencian la importancia que tiene no solamente para el fenómeno estudiado, sino también para el profesional de Trabajo Social, ya que debe manejar esta temática de actualidad.

Es necesario que el Trabajador Social interactúe dentro del escenario guatemalteco, ya que es un país con sistema tradicionalista en donde la mujer es víctima del utilitarismo, explotación y violencia del sector masculino. Por lo que los Trabajadores Sociales deben conocer las leyes ratificadas a favor de la mujer,

instituciones que apoyan a este sector, así mismo los Acuerdos de Paz y el producto de ellos dentro de la sociedad guatemalteca y en que medida se están o no cumpliendo.

Es importante que el Estado a través de las distintas instituciones públicas, brinde atención al sector femenino, debiéndolo hacer para su desarrollo integral y puedan interactuar dentro de la sociedad competitivamente dentro del mercado laboral, del sector formal e informal, devengando una remuneración justa acorde a su desempeño y sea de carácter equitativo. Es decir que no basta solamente con implementar programas, para que la ayuda internacional continúe viniendo como sucede en tantas entidades públicas y privadas, y fomentar continuamente el papel doméstico a la mujer sino contribuir al cambio social, el cual no es fácil más sin embargo la sociedad lo demanda.

En el siguiente capítulo se dará a conocer la importancia del Trabajo Social y la Municipalidad Metropolitana, ante el programa de promoción social para la mujer y el complemento que debe tener dicho programa para ser integral y equitativo.

CAPITULO II

2. TRABAJO SOCIAL Y MUNICIPALIDAD

En este capítulo se abordará el tema sobre Trabajo Social, con el fin de conocer la importancia que tiene esta profesión en el medio Guatemalteco, y especialmente en el ámbito municipal ya que es una carrera en la cual se trabaja en diferentes áreas como: Elaboración y Ejecución de Proyectos, Investigación Científica, Ámbito Legal, Salud y Educación dentro de otras, Aunque el estereotipo de Trabajo Social ha sido una carrera puramente paliativa, realizando diferentes gestiones para beneficiar económicamente a la población vulnerable que lo requiera. Las funciones y objetivos van más allá de lo anteriormente mencionado, ya que lo que se requiere es fomentar el cambio social en la población mayoritaria de Guatemala.

La Municipalidad Metropolitana es una entidad pública y autónoma, ya que a todas las municipalidades se les otorga la autonomía a través del código Municipal y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural. Mediante la Secretaría de Bienestar Social y el programa del CIFMUNI (Centro de Integración Familiar de la Municipalidad) dirigido a la promoción social para la mujer, brinda capacitaciones, talleres de corte y cocina, es beneficioso para el sector femenino aunque falta complementar la educación Formal que reciben dentro del programa ya que de lo contrario se continúa dentro del sistema patriarcal.

Por lo anteriormente mencionado se evidencia la importancia del capítulo ya que es uno de los ámbitos en el cual debe interactuar el Profesional de Trabajo Social, poniendo en práctica sus conocimientos. Aunque en el programa dirigido a mujeres existe la participación de un Trabajador Social. A continuación se dan a conocer las generalidades de la carrera de Trabajo Social y la Municipalidad Metropolitana.

2.1 Trabajo Social

2.1.1 Concepto

" Es una de las muchas disciplinas de las Ciencias Sociales dirigida a las poblaciones vulnerables, con carencias de tipo socioeconómico, cultural y espiritual, se vale del análisis para explicar los problemas sociales individuales, grupales y de comunidad, coadyuvando en la solución de los mismos a través de la investigación, organización, promoción y movilización.

2.1.2 Objetivos

1. Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
2. Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para su ejercicio.
3. Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que le corresponda intervenir aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
4. Contribuir en el estudio y elaboración de las políticas sociales.
5. Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
6. Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
7. Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante organización y promoción social para la autogestión y movilización popular.
8. Sistematizar experiencias teóricas o prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

2.1.3 Funciones del Trabajo Social:

1. organización y promoción de individuos, grupos y comunidades
2. Brindar Educación Popular

3. Capacitar a las personas
4. Autogestión y acompañamiento
5. Desarrollar el poder Local
6. Fortalecer las organizaciones ya establecidas
7. Organizar grupos

2.1.4 Principios

1. Respeto a los Derechos Humanos
2. Respeto a la Dignidad Humana
3. Respeto a la individualidad
4. Reconocer las potencialidades de las personas
5. Tolerancia
6. Pluralismo
7. Solidaridad, cooperación y ayuda mutua
8. Guardar el secreto profesional
9. Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afectan.
10. Fortalecer las prácticas democráticas en la población
11. Participar en las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población.

2.1.5 Características del Trabajo Social

- Disciplina social humanista
- Profesión que se ejerce a través de entidades y organizaciones de desarrollo humano.
- Posee un diverso escenario para accionar
- Promueve y acompaña procesos organizativos y de promoción social
- Contribuye al desarrollo integral de la sociedad
- Identifica y atiende problemas
- Parte de las demandas, necesidades y problemas de la población

- Utiliza métodos propios de interacción en cada problemática identificada
- Interactúa en sectores populares
- Asesora, orienta y capacita." ⁴

2.1.6 Técnicas de Trabajo Social

Como definición se podría decir que técnica "es el Conjunto de mecanismos y máquinas, sistemas y medios de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar, y transmitir energía y datos, todo ello creado con vistas a la producción, de investigación". (Chávez Zepeda, Juan José, elaboración de proyectos de investigación, segunda edición Guatemala 1994, Reimpresión 1989 Pág. 32)

Es importante hacer uso de técnicas, puesto que por medio de estas herramientas se crean Marcos de Referencia en la investigación científica. La investigación científica se ordena en etapas, para la recolección de información, el método a utilizar determina las técnicas. Con la ayuda de estas herramientas se llega a comprobar la hipótesis que el profesional plantee.

Después de hacer referencia en cuanto a lo que se refiere Trabajo Social, objetivos, funciones, y principios que debe seguir el profesional, para desarrollar la carrera, y las características de la profesión, se señalan algunos aspectos de la Municipalidad Metropolitana, ya que es quien hace funcionar el programa y donde se localiza el objeto estudiado.

2.2 Municipalidad Metropolitana

En el presente capítulo se incluye información sobre la Municipalidad Capitalina, ya que a través de la Secretaría de Bienestar Social y su programa denominado CIFMUNI (Centro de Integración Familiar de la Municipalidad) brinda atención a las

⁴ Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social "Compendio de Talleres realizados por el Área" Guatemala 1999 Pág. 2 y 3.

mujeres de escasos recursos. Están localizados en zonas populares haciéndolas participes de capacitación y talleres aunque lo que se pretende dentro de la sociedad guatemalteca es acabar con la invisibilidad del trabajo que desarrolla el sector femenino y dar a conocer su aporte dentro del país así mismo sea remunerado equitativamente. Aportando una educación más complementaria y tecnológica a las mujeres, ya que no basta con enseñarles actividades domésticas sino prepararlas para su integración a la sociedad. A continuación se hace referencia a los Gobiernos Municipales para conocer sobre ellos.

2.2.1 Gobierno Municipal

Uno de los principales niveles de descentralización son las municipalidades, que la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985, crea este régimen municipal a través del Código Municipal, Ley general de Regionalización y código Tributario Municipal.

Es importante conocer acerca de los Gobiernos Municipales ya que son las unidades, a las cuales se les ha signado parte de las funciones del gobierno Central, para realizar un trabajo más específico a favor de las comunidades.

Según el Código Municipal corresponde a la Corporación Municipal la deliberación, decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio. La Corporación es Autónoma integrada por el Alcalde, Síndicos y Concejales.

Los gobiernos municipales impulsan una diversidad de obras de infraestructura que tiendan a dar una buena imagen, dejando afuera obras que tengan impacto en la problemática del municipio, por ejemplo tienden a adoquinar calles, sin contemplar drenajes, agua potable y otros.

Una obra de impacto podría ser impulsar programas que contribuyan al desarrollo de las mujeres, hacer participe al sexo femenino en el desarrollo de la comunidad, y

por medio de esa estrategia ellas formen parte no solo en la producción del municipio sino que participe en la toma de decisiones.

Apoyando lo anteriormente mencionado se hace referencia a la descentralización, ya que por medio de esta se podrá realizar la obra de impacto ya enunciada.

2.2.2 Descentralización Fiscal Municipal

La descentralización es el proceso, por medio del cual se transfieren funciones fiscales al Gobierno Central, como regional, departamental o municipal. Estas administraciones deben de funcionar y tener un presupuesto para funcionar, de lo contrario no habrá producto.

El Pacto Fiscal define forma de descentralización como “ La transferencia de competencias, recursos y capacidades entre dos entes autónomos de nivel jerárquico distinto, con el objeto de mejorar la provisión y calidad de los servicios públicos y ampliar, el acceso, gestión, mantenimiento, control ciudadano, sostenibilidad y transparencia de los mismos.”⁵

Este proceso de descentralización es parte de la democracia que sé práctica en Guatemala. En el año de 1944 la Ley mayor del país reconoció la autonomía Municipal y luego en 1985 la Constitución de la República de Guatemala fortalece la autonomía de la municipalidad. En 1996 se pone en marcha este proceso con los Acuerdos de Paz.

Actualmente la administración de Guatemala se define como descentralizada. Dependiendo del grado de descentralización así se verá su autonomía que será medida a través de la capacidad del municipio de generar sus propios recursos, sin depender del Gobierno Central.

⁵ Pacto Fiscal, para un futuro de Paz y Desarrollo, Guatemala 25 de mayo de 2002. Pág. 17

Un factor negativo que influye fuertemente, en la incapacidad municipal de recaudar impuestos es el mal servicio que prestan los empleados públicos, ya que no reciben inducción y capacitación al puesto cuando la reciben no la practican prestando un mal servicio esto representa un déficit, para la institución así como una mala publicidad para la misma.

2.2.3 Estructura del Gobierno Municipal

➤ **"Decisión Superior**

1. Consejo
 - 1.2 Junta Directiva EMETRA
 - 1.3 Junta Directiva EMPAGUA
2. Decisión Superior Administración Ejecutiva
 - 2.1 Alcaldía
 - Plan de desarrollo Metropolitano
 - Asesorías Específicas
 - 2.2 Secretaria General
3. Secretarías de Apoyo
 - 3.1 Secretaria de Asuntos Sociales
 - 3.2 Secretaria de Relaciones Públicas
4. Planificación Coordinación y Asesoría, Dirección Coordinación y Apoyo.
 - 4.1** Policía Municipal
 - 4.2 Dirección de Desarrollo Social**
 - 4.3 Servicios Administrativos Dirección
 - 4.4 Dirección de Servicios Públicos
 - 4.5 Finanzas Dirección
 - 4.6 Dirección Centro Histórico
 - 4.7 Dirección de Obras
 - 4.8 Unidad Ejecutora
 - 4.9 Auditoría Interna
 - 4.10 Superintendencia Policía Municipal de tránsito
 - 4.11 Fiscalización

- 5. Divisiones
 - 5.1 Alcaldía Auxiliar
 - 5.2 Alimentos por trabajo
 - 5.3 Asesoramientos y áreas Marginales
 - 5.4 Coordinadora de Deportes, Mejoras, Educación y Cultura
 - 5.5 Mantenimiento del Palacio Nacional
 - 5.6 Talleres
 - 5.7 Recursos Humanos
 - 5.8 Inspectoría de Campo, Asesoría Laboral, Archivo, Imprenta, Fotocopias, Planta de radio.
 - 5.9 Bomberos
 - 5.10 Mercados
 - 5.11 Ventas Callejeras
 - 5.12 Saneamiento Ambiental
 - 5.13 Informática
 - 5.14 Ingresos
 - 5.15 Unidad de Coordinación Institucionales
 - 5.16 Unidad de Estudios y Proyectos
 - 5.17 Atención al Público
- 6. Ejecución Departamentos
 - 6.1 Maquinaria pesada, liviana, combustible, mantenimiento de vehículos, transportes.
 - 6.2 Delegación de personal
 - 6.3 Estaciones de bomberos
 - 6.4 Sociedad Municipal
 - 6.5 Mantenimiento físico de mercados
 - 6.6 Tesorería
 - 6.7 Compras, bodegas suministros, presupuesto, contabilidad
 - 6.8 Programas y costos
 - 6.9 Vías Urbanas
 - 6.10 Supervisión de obras

- 6.11 Construcciones civiles
- 6.12 Parques, áreas verdes
- 6.13 Limpieza
- 6.14 Alumbrado Público
- 7. Secciones
 - 7.1 Talleres y oficinas de administración
 - 7.2 Dispensarios y farmacias
 - 7.3 Mercados Públicos
 - 7.4 Pagaduría Planilla, presupuestos, cheques, talonarios
 - 7.5 Receptoría
 - 7.6 Proveeduría
 - 7.7 Programación
 - 7.8 Costos
 - 7.9 Presupuestos
 - 7.10 Obras programas y emergencias
 - 7.11 Planta de radio
 - 7.12 Control Empleado de Cable
 - 7.13 Mantenimiento de parques y áreas verdes promoción Desarrollos y Proyectos.
 - 7.14 Guardianías CIT MUNI
 - 7.15** Arte, Producción y Medios Fotografía y redacción "6

2.2.4 Dirección de Desarrollo Social

Debido al desbordamiento de la población que hace uso de los servicios de la municipalidad capitalina, y el aumento de vecinos, se crea la Dirección de Desarrollo Social la cual estará integrada por la Subdirección, Alcaldías Auxiliares y subdirecciones de Asentamientos, con el fin de fortalecer las organizaciones de

⁶ Información de Campo, Municipalidad Metropolitana de Guatemala, Secretaría de Obras Públicas. Enero 2002

base, promoviendo la participación de los vecinos, y como resultado descentralizada y desconcentrada la gestión municipal.

Dentro de sus funciones está: organizar a las comunidades, promover deportes. Organizar mercados ejecutar proyectos, resolver y prevenir conflictos. Dentro del proceso se contacta con líderes de barrios, luego se convoca a una reunión de información y asamblea general, se valida la junta directiva de la colonia o barrio dándole seguimiento, asesoría, capacitaciones y búsqueda de recursos. Como parte del proceso de descentralización de la municipalidad metropolitana de Guatemala, se crean las MINIMUNIS, de esta forma se desconcentra el poder y el público sea atendido adecuadamente. Estas entidades públicas están ubicadas en diferentes partes de la Capital Guatemalteca.

Es importante que en el programa CIFMUNI, (Centro de Integración Familiar de la Municipalidad) participe un profesional de Trabajo Social, ya que existen varios ejes en los cuales podría trabajar, creando una conciencia más solidaria y equitativa dentro del mismo. A través de los objetivos, funciones y principios de la carrera, se evidencia que es una carrera proyectada a la sociedad en diferentes ámbitos con un código de ética y totalmente brindando una formación profesional.

La descentralización Municipal es muy importante ya que crea nuevos espacios de trabajo y aunque cuente con el área de desarrollo Social que es el brazo humano de la institución pública, en donde laboran varios profesionales de Trabajo Social, interactuando en zonas populares y marginales, es necesario un profesional dentro del programa CIFMUNI, para contribuir a la formación social e integral de las mujeres. En los próximos capítulos se presentan resultados del trabajo de investigación realizado dentro del programa dirigidas a las mujeres que participan en la capacitación que ofrece el CIFMUNI.

CAPITULO III

3. PROGRAMA DEL CENTRO DE INTEGRACION FAMILIR DE LA MUNICIPALIDAD

Este capitulo es de mucha importancia ya que se pretende dar a conocer los resultados del análisis e interpretación del trabajo de campo efectuado, así como evidenciar las funciones del programa, y las características que poseen las mujeres que participan en él. Se pretende hacer notar que parate de la formación que brindan, frenan los Acuerdos de Paz ya que no son acordes a la demanda de la sociedad siendo entonces inequitativos.

Para realizar el trabajo de campo, se tomó como base la hipótesis general. El programa CIFMUNI, brinda una formación tradicionalista a la mujer no congruente con a los Acuerdos de Paz a favor de ella ya que no busca su desarrollo integral.

Así mismo las hipótesis específicas, la primera hace notar que la formación tradicionalista frena el desarrollo integral de la mujer dentro de la sociedad. La segunda hipótesis específica manifiesta que con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a favor de las mujeres se pudieron comprobar las hipótesis formuladas a través de todo el proceso investigativo.

El Programa de Integración Familiar de la Municipalidad Metropolitana, brinda una formación tradicionalista. Este programa brinda promoción social para la mujer que tienen como objetivos:

1. “ Transmitir valores y formar personas
2. Dirigirse a mujeres pues son principales educadoras de la familia
3. Las mujeres son responsables de sus hogares
4. Debido a los insuficientes ingresos de la mayoría de las familias la mujer debe de incorporarse a incrementar la economía familiar

5. Intentar solucionar la problemática, capacitando y educando a las mujeres de escasos recursos que desempeñen un trabajo de calidad y remunerado.

Dentro del contenido del programa, que tiene una duración de dos años divididos en seis trimestres están los siguientes cursos:

- ◆ **Curso técnico de corte y confección**, que comprende un curso de costura básica a mano, a máquina, cinco de corte y confección y práctica de Taller.
- ◆ **Formación General**, consta de cursos como: Matemática básica, Salud y Seguridad, Mejoramiento Ambiental, medicina preventiva, Formación Cívica, primeros auxilios, formación de grupos y didáctica.
- ◆ **Formación humana**: Cursos de valores cristianos y humanos.
- ◆ **Formación Familiar**: Charlas sobre convivencia y Mejoramiento Familiar, (ofrecidas por el grupo de damas voluntarias de la Secretaria de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Guatemala.
- ◆ **Cocina y Nutrición**: Imparten conocimientos sobre alimentación y cocina.
- ◆ **Taller**: Las alumnas deben complementar 66 horas de prácticas de taller supervisadas antes de graduarse con lo cual adquieren experiencia y confianza en su trabajo, teniendo ingresos
- ◆ **Banco de telas**: Se les facilitan telas y accesorios a precio de costo a las alumnas para sus trabajos personales.
- ◆ **Fondo de prestamos**: Se otorga financiamiento a las alumnas del segundo año o exalumnas que lo necesiten para la compra de máquinas de coser y equipo.

Las alumnas que se distinguen por su puntualidad, capacidad, disciplina, responsabilidad y cuentan con vocación podrán obtener un diploma de Multiplicadora Social y ejercer como maestras del programa. El programa otorga los siguientes diplomas

- Diploma de promoción
- Diploma de Multiplicadora Social

El programa cuenta con los siguientes centros:

- Centro de Promoción Social para la Mujer CIFMUNI z.10
- Centro de Promoción Social para la Mujer CIFMUNI z. 3
- Centro de Promoción Social para la Mujer CIFMUNI z. 18
- Centro de Promoción Social para la Mujer CIFMUNI z.12

Las alumnas asisten dos o tres veces por semana en la mañana o en la tarde de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y en horario vespertino de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. La inscripción es gratuita, el costo del trimestre es de sesenta quetzales exactos, los cuales debe cancelar al inscribirse. El material didáctico es gratuito para el primer año. Este es el contenido del programa del CIFMUNI."⁷

A continuación se presenta el resultado de la investigación. Se realizó la investigación de campo, realizando visitas institucionales, entrevistas y por medio de un cuestionario para confrontar la información brindada por el programa y que se ejecuta en la práctica. La investigación se realizó en los CIFMUNI's de las zonas 3 y 18, lugares populares. La muestra tomada fue de 60 personas las cuales brindaron la información, de esta forma se pudieron verificar las hipótesis.

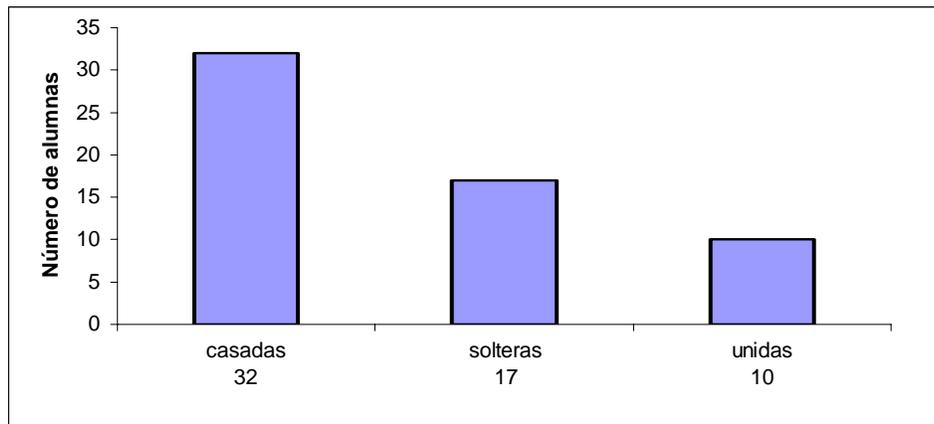
⁷ Fuente, Información de Campo, Centro de Integración Familiar zona 10, Guatemala abril 2002

3.1 Presentación y análisis de resultados de la investigación

La población de mujeres es joven oscilan entre 10 a 30 años ocupa un lugar preponderante de asistencia a los cursos, ocupando el 41.7 %. Esto nos indica que probablemente este grupo no ha tenido la oportunidad de terminar su educación formal y ve en esos cursos una oportunidad para capacitarse y sentirse útil dentro del sistema tradicional de la formación de la mujer. Las edades tienen como límite inferior 11 años y como límite superior 58 años de edad.

Gráfica No. 1

Estado civil de las mujeres que participan en el programa



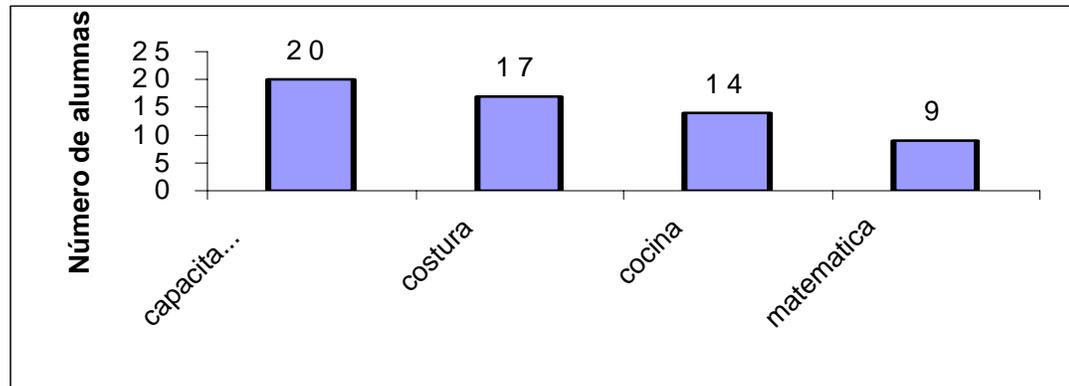
Trabajo de campo

Fuente: Abril 2002, CIFMUNI

En la gráfica número 1 se observa que las mujeres ven la oportunidad de poder capacitarse para mejorar la economía familiar. Prueba de ello son las mujeres casadas que son 32 ocupan un 53% y eso nos indica como la mujer anda hoy en la búsqueda de nuevas oportunidades para el sostenimiento del hogar. Así también las mujeres solteras las cuales son 17 equivalente a un 28% de la muestra tomada desean prepararse para ese futuro incierto que les espera. Las mujeres casadas tienen que cumplir con muchas funciones y aún hacer espacio para su capacitación. Así mismo las mujeres unidas que son 10, ocupan un 17% las cuales buscan también mejoras económicas.

Gráfica N° 2

Actividades en las que participan las mujeres dentro del programa.



Trabajo de campo
Fuente: Abril 2002, CIFMUNI

Es notorio como la mujer se inclina a la capacitación sobre costura, esto puede estar relacionado con el incremento de maquilas, donde se ocupan muchas mujeres en la factoría de confección de ropa la cual es exportada a los países desarrollados. Por supuesto que los salarios que se les pagan, constituyen salarios de explotación y hambre a costa de largos horarios de trabajo. Situación que ha influido grandemente en la descomposición social de la familia. Catorce mujeres se inclinan por la capacitación en cocina actividad también que enmarca a la mujer en el sistema tradicional y que constituye una actividad de trabajo remunerado, así como de servicio al grupo familiar.

En la gráfica se puede observar que de las 60 mujeres 20 de ellas participan en las capacitaciones generales que les brinda el Programa.

Sin embargo para la capacitación de matemática que significa una tarea muy técnica el porcentaje de asistencia es menor en un 16%. Equivalente a 9 participantes. Dado que la mujer no ve estas cosas como algo esencial por lo que se inclina por tareas de acuerdo a la concepción tradicional de género.

CUADRO No. 1

Actividades Culturales en las cuales las mujeres dispondrían a formas parte

ACTIVIDADES	Nº	%
Teatro	11	18
Música	10	17
Deportes	20	33
Higiene	14	23
Festejos	5	9
Σ	60	100

Trabajo de campo

Fuente: Abril 2002, CIFMUNI

El cuadro No 1 revela las actividades culturales en las cuales las mujeres les gustaría participar, el porcentaje mayor que es el 33.4% les gustaría participar en algún deporte. Al 23.3% les gustaría formar parte de un grupo de higiene. El 18.3% manifestaron que les agrada el teatro, el 16.6% se inclinan por la música y el grupo de festejos aparece con un 8.4% de la población femenina. Las actividades culturales serían de beneficio para el programa, ya que se incluirían actividades de recreación, fomentando el trabajo en equipo y cambiar la rutina, pudiendo tomar parte de las actividades no solo como ejecutoras de proyectos a corto plazo, sino también aprenderían a trabajar en equipo.

CUADRO No. 2

Conocimiento de la población femenina sobre Trabajo Social

CONOCIMIENTO SOBRE LA CARRERA	Nº F	%
SI	43	71.6
NO	1	1.7
No contestaron	16	26.7
Σ	60	100

Trabajo de campo

Fuente: Abril 2002, CIFMUNI

El cuadro No. 2 tiene los resultados de la interrogante respecto a Trabajo Social. El 71.6% de la población encuestada, manifestaron que si conocen las funciones de

los Profesionales, manifestando que trabajan para la población vulnerable del país. El 1.7% respondió que no conoce a cerca de la profesión y el 26.7%, se abstuvieron de contestar. Es evidente que el mayor porcentaje de la población encuestada tienen nociones y reconocen la importancia de la profesión, Aunque el 26.7% es representativo puesto que son diferentes factores los que les inducen al no hacerlo, como el hecho de ignorar acerca de la profesión o bien haber tenido una experiencia negativa con algún profesional.

Mediante la investigación de campo se determinó que los fines por los cuales participan las mujeres son el 63% por superación personal ya que muchas de ellas no pudieron concluir la escuela primaria y ahora desean ser útiles a la sociedad . El 25% manifiesta que quieren dedicarse al negocio, ya que es necesario su aporte económico a los gastos familiares. Y el 12% de mujeres persiguen la independencia para poder optar por su propio negocio.

Las mujeres ocupan un alto porcentaje en cuanto al PIB (Producto Interno Bruto) para 1998 el costo de la canasta básica era de Q 1,188.08, teniendo que cubrir otros gastos como vivienda, educación, vestuario, recreación y otros.

Es evidente que en la actualidad el costo de la canasta básica ha aumentado, no así los ingresos de muchos guatemaltecos, como en el caso del grupo de mujeres que participan en el programa que deben de tener un fondo para poder adquirir sus materiales, ya que el 63% de ellas manifiestan realizar diferentes actividades para poder obtenerlos. A las alumnas de primer grado las apoya el programa con algunos materiales de costura y cocina.

Son importantes las capacitaciones que brinda el programa ya que ayuda al desarrollo personal y de tipo económico de las mujeres. Aunque es importante la educación formal, las mujeres por su parte, sugieren cursos que les ayude a tener una educación integral y ser competitivas dentro de la sociedad.

Manifiestan que sería satisfactorio que el programa egresara a profesionales con el visto bueno del Ministerio de Educación. Es importante resaltar que muchas mujeres guatemaltecas por distintos factores no pudieron, ni han podido gozar de una educación formal, la cual les permita un desarrollo académico dentro de la sociedad, por lo que existen programas como el Centro de Integración Familiar, el cual capacita a mujeres técnicamente, aunque es necesario que amplíen su pensum y las mujeres puedan aprender integralmente.

A través de los diferentes cuadros se puede observar que las edades de las participantes del programa, varían siendo la menor de diez años, aunque estas difieren, son evidentes los intereses comunes que poseen, pues todas participan. Las capacitaciones que reciben son sobre valores humanos. Mejoramiento del Ambiente familiar.

Esto equivaldría a enseñar a la mujer como ser buena esposa y buena madre, esto no está mal pero en Guatemala se necesita no solamente formación familiar sino una educación integral.

El contenido del programa en el trifoliar elaborado y distribuido por los Centros de Integración Familiar de la Municipalidad enuncia los cursos técnicos de corte y confección así como formación general que contiene cursos como matemática básica, medicina preventiva, primeros auxilios, formación cívica, que serían parte del pensum de la escuela primaria. Se evidencia a través de los resultados de la encuesta que no reciben todos los cursos que enuncian el contenido del programa.

El Diploma que les dan al concluir su participación en el programa, no hace ningún énfasis en que hayan recibido este tipo de educación. Por otra parte es importante que a la mujer se le forme como educadora de su hogar, velar por su economía por su familia, pero se suma a esto la importancia de brindar una educación formal, integral, para que en alguna oportunidad laboral que se le presente tenga los conocimientos suficientes.

A través del instrumento se puede observar que el grupo de mujeres, sugieren cursos complementarios para aumentar sus conocimientos académicos, para ser competitivas. Se puede observar que la mayor parte de la población conoce a cerca de la carrera de Trabajo Social, así como a los profesionales que interactúan en esta y algunas de sus funciones, 16 personas no respondieron, pudiendo ser por diferentes causas en la que cabría mencionar que no conocen acerca de la profesión.

Es importante brindar atención por medio de programas dirigidos a la mujer y no brindarlos con el propósito de recibir donaciones constantes de países extranjeros, sino aprovechar los recursos, realizar un trabajo en el cual la mujer salga del agujero, en el que ha estado por historia y Fortalecer los Acuerdos de Paz trabajando equitativamente dentro de la sociedad guatemalteca.

A través de la información que se obtuvo durante el desarrollo de toda la investigación, desde su planificación hasta su ejecución, se palpa la necesidad de que los Trabajadores Sociales formen parte del programa, dirigido a la mujer por el CIFMUNI, ya que es necesario tener un eje educativo donde la educación popular tenga un sentido mas amplio y las mujeres tengan una conciencia equitativa, y no de sumisión ante todas las circunstancias. Por lo anteriormente mencionado el próximo capítulo se hace una propuesta de un plan estratégico de la participación de la mujer en el programa.

Al concluir investigación bibliográfica y de campo se pudo establecer que en el programa del centro de integración Familiar de la Municipalidad, no existe profesional de Trabajo Social, se conocieron los diferentes talleres que brindan a las mujeres, así como capacitaciones que ayudan a la formación del grupo atendido. Aunque para que se continúe en vía de los acuerdos de paz es necesario implementar programas y proyectos que respondan a las necesidades de las mujeres que hacen uso del mismo.

CAPITULO IV

4. PROPUESTA DEL PLAN ESTRATEGICO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROGRAMA CIFMUNI

Lo que se pretende es dar a conocer la importancia de la carrera de Trabajo Social en el programa del Centro de Integración Familiar de la Municipalidad, (CIFMUNI) ya que el profesional de Trabajo Social posee las características y conocimientos necesarios para poder interactuar dentro del programa. En la Municipalidad existe un programa de Educación dirigido a la niñez, en el cual interactúa una Trabajadora Social como Directora del Jardín, habiendo así un grupo de estudiantes de práctica de la Escuela de Trabajo Social.

Es evidente que si el programa desea brindar un servicio a la población vulnerable de algunos sectores de Guatemala, será de acuerdo a las necesidades que requiera dicho grupo. Por lo que se deben actualizar los contenidos del programa y no continuar fomentando únicamente un papel doméstico, que continúe con el bloqueo a los Acuerdos de Paz.

La mujer debe al concluir su estancia en el programa egresar como un ser social, preparada para ir al campo laboral realizando sus actividades de manera competitiva y con una conciencia social. Esto podrá realizarse si se implementan proyectos equitativos dirigidos a las mujeres que participan en el programa.

4.1 Promoción y Desarrollo de la Mujer

La mujer ha sido discriminada en diferentes ámbitos durante la historia, más sin embargo con la firma de los Acuerdos de Paz se van dando pasos lentos pero significativos. La lucha por reivindicación de mujeres y hombres guatemaltecos y guatemaltecos, formando grupos organizados planteando sus demandas que desde condiciones históricas de opresión, exclusión y discriminación han sido víctimas.

Por lo anteriormente expuesto el Gobierno ha demostrado voluntad en la política de la mujer, aunque un poco vaga y empobrecida, lanzando el Plan de Equidad de Oportunidades.

"La política Nacional de Promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas, constituyen programas y proyectos que se impulsarán desde las instituciones del Estado, dirigidas al desarrollo integral de la mujer guatemalteca en condiciones equitativas. La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres contempla nueve ejes que son:

1. Eje Equidad económica
2. Eje Equidad Tierra y vivienda
3. Eje Equidad Educación
4. Eje Salud Integral
5. Eje Violencia contra la Mujer
6. Eje Equidad Laboral
7. Eje Equidad Jurídica
8. Eje Mecanismos Institucionales para el avance de las Mujeres
9. Eje Equidad en la Participación Sociopolítica "⁸

Las demandas sociales que han presentado los grupos organizados a favor de la mujer, se han convertido en políticas públicas, por lo cual el Estado se ha comprometido a dar respuesta. Por consiguiente las mujeres que participan deben estar seguras de la importancia de su interacción en las políticas.

Para que la mujer obtenga su desarrollo es necesario ir más allá de brindarles talleres de costura, corte y de vez en cuando una charla, como lo hacen las mujeres que participan en el CIFMUNI. Esto es necesario ya que ayudará a la mujer a mejorar su capacidad de producción pero es importante brindar conocimientos

⁸ Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Oportunidades, 2001 - 3-2006, Gobierno de la República de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer pág.

técnicos comerciales, administrativos y financieros a través del programa que maneja el CIFMUNI.

Sería interesante y de suma importancia que fuera avalado por el Ministerio de Educación, por estar conformados por cursos de la guía curricular de la educación formal, para que la constancia que extiendan, mencionen la educación integral que recibieron.

El programa que ofrecen en el CIFMUNI tiene un eje educativo, este es bueno ya que si las participantes estudian tendrán un mejor nivel de vida, siendo importante la Educación Popular, encaminando a la mujer a una sociedad en la cual pueda integrarse competitivamente. Aunque cabe mencionar que el programa brinda una educación empobrecida, no tomando en cuenta lo que realmente demanda la sociedad guatemalteca. Es por eso que el programa debe retomar sus objetivos y contenidos, para hacer un buen aprovechamiento de los recursos con los que cuentan.

Brindando una formación integral a la mujer, para que pueda enfrentar el ámbito laboral, social y cultural así como denunciar la violencia de la cual sea víctima y buscará equidad en el ámbito laboral. De esta forma estará haciendo uso de la ley y participando sociopolíticamente, esto tendrá como producto que la mujer inicie a tejer la justicia social, siendo un ente multiplicador en su hogar, en el trabajo, y en el resto de ámbitos en los cuales interactue.

4.2 Participación de la Mujer en Programas y Proyectos Municipales

Existen varios programas y proyectos municipales donde participa la mujer uno de ellos es el programa de Recolección de basura, no es dirigido solamente a mujeres sino también al sector masculino, pero la mujer realiza un trabajo equitativo dentro del programa ya que ejecuta las mismas actividades que los hombres y reciben igual remuneración, aunque todos trabajan en condiciones precarias.

Existe en la Secretaría de Bienestar Social de la Municipalidad el programa de Educación, Jardines dirigido a la niñez son tres instalaciones en diferentes zonas, son atendidos por mujeres ocupando puestos de directoras, maestras, niñeras, conserjes entre algunas personas del sexo masculino. Estas personas tienen oportunidad de trabajo dentro del programa, los usuarios de éste son empleados municipales, que pagan mínimas cuotas mensuales, dejando a los niños por las mañanas en los Jardines y recogiendo los por la tarde. La Directora de uno de los Jardines es Trabajadora Social actualmente estudiante de práctica de la Escuela de Trabajo Social.

El Área de Desarrollo Social de la Municipalidad metropolitana maneja un programa dirigido a las comunidades marginales de la ciudad, siendo participes niños, jóvenes, hombres y mujeres. El fin de esta área es organizar a las comunidades, promocionar deporte, ejecución de proyectos que benefician a las distintas comunidades. Cabe mencionar que en este programa participan profesionales del Trabajo Social, promoviendo las actividades que se mencionaron anteriormente.

El CIFMUNI, Los Centros de Promoción Social para la mujer, que es un programa dirigido concretamente a la mujer, brinda diferentes servicios como se menciona en el capítulo anterior, haciendo falta la visión de la institución para el aprovechamiento de los recursos por lo que se cree necesario que un profesional de Trabajo Social interactúe en ese campo, pues es necesario para formar en la mujer una conciencia de pertenencia a la sociedad.

4.3 Proyectos Equitativos

Los proyectos desde su formulación deben ser equitativos para que tanto la jefa de hogar como la mujer que pertenece a una familia integrada, goce de los diferentes beneficios y puedan así mismo poner en práctica sus conocimientos y capacidades.

Al referirse a educación también es importante mencionar que la Constitución Política de la República de Guatemala, manifiesta que la educación es un derecho de todas y todos los guatemaltecos. Es necesario eliminar la discriminación, para quitar esos límites con los que tropieza la mujer, es necesario también contrarrestar el analfabetismo, siendo una estrategia para ello, las becas, como lo mencionan los Acuerdos de Paz.

El campo laboral debe ser equitativo, para que todos y todas sean iguales, tanto el trabajo en casa, campo, oficinas, escuelas o alguna otra área. Los Acuerdos de Paz señalan que el trabajo que se realice por parte de la mujer debe valorizarse y reconocerse, incluyendo el trabajo doméstico. Los proyectos deben ser equitativos encaminados a combatir la pobreza.

Es importante que las instituciones del Estado y las organizaciones que trabajan a favor de la mujer se apoyen entre sí para ejecutar los proyectos equitativos, ya que de esta forma se estará contribuyendo al cambio social y al desarrollo de una mejor Guatemala.

Para la formulación de los proyectos con equidad se deben conocer los problemas de las participantes para partir de las necesidades que se deban solventar. Debe haber un producto equitativo de los proyectos que se formulen y ejecuten en los distintos sectores del área Urbana y Rural del país.

4.4 Estrategias de Participación del Trabajador Social en Programas Municipales

El Trabajo Social está dirigido a la población vulnerable, que presenta carencias de tipo socioeconómico cultural y espiritual. Dentro del programa del CIFMUNI, se podrían seguir líneas en las cuales el Trabajador Social apoye a las mujeres que participen, haciendo uso de diferentes estrategias insumos y cualquier otro recurso con el que cuenten. Podrían sugerirse líneas como:

1. Promover la participación dentro del programa.
2. Elevar el nivel de autoestima.
3. Brindar Educación Popular.
4. Información sobre Derechos humanos
5. Derechos de la mujer
6. Compromisos de los Acuerdos de Paz
7. Conocer necesidades para implementar proyectos
8. Hacer partícipes a las mujeres en la elaboración de políticas sociales.
9. Información sobre salud Reproductiva
10. Formulación y ejecución de proyectos equitativos.
11. Participación a nivel comunitario en organización y gestión del desarrollo.

4.5 Educación Popular

“ Es el proceso permanente que partiendo de la práctica y vida de los sectores populares estimula el desarrollo de los distintos niveles de conciencia de clase, los cuales les permite a estos sectores populares ser sujetos de la transformación social y a otros sectores sociales, optar por el proyecto popular “. (Educación Popular, Centro de Estudios Integrados de desarrollo comunal, CEIDEC, México, D.F. 1990 Pág. 13)

Algunos objetivos de la Educación Popular

- Promover la organización popular, para que produzca poder popular.
- Mediante la Educación Popular que los individuos conozcan la situación en la que viven y adquieran capacidad para luchar por su transformación.
- Contribuir a valores y conocimientos

- Que los hombres y mujeres sean capaces de criticar su propia realidad.
- Que el hombre y la mujer cambien su manera de pensar.

La Educación Popular hace uso de

Método: La educación popular hace uso del método dialéctico porque trabaja, práctica-teoría-práctica, esto quiere decir que se empezará siempre por lo que la gente sabe, piensa, y siente los problemas que a diario vive.

Didáctica: La cual es el arte de enseñar, para que el proceso de formación tenga mejores resultados y las personas que participan puedan obtener conocimientos.

Técnicas Participativas: Estas son las herramientas o los instrumentos, el medio por medio del cual el Educador Popular utilizará para que las personas participen activamente.

Funciones del Educador Popular: Es el que facilitara las tareas, podrá brindar asesoría y apoyo, debe estar comprometido al proceso de transformación.

4.6 Plan Estratégico

1. Datos generales

Fecha: Enero de 2003

Lugar: Guatemala

Coordinación: Equipo Multidisciplinario

Participantes: Mujeres inscritas en los CIFMUNIS

Área de Trabajo: Guatemala ciudad capital, zonas 3, 10, 12, y 18

Programas: - Programa de Autoestima
- Programa de educación ciudadana
- Programa de Derechos Humanos

2. Presentación

El presente Plan Estratégico está elaborado con el fin de brindar una educación integral a las mujeres que participan en el programa del CIFMUNI. Ya que se pudo establecer que reciben una educación no congruente con los Acuerdos de Paz así mismo con el pensum que se ofrece. Es importante que la mujer guatemalteca aprenda cursos técnicos mediante los cuales pueda tener ingresos para su hogar, sin embargo no hay que descuidar la integridad formativa de las participantes brindando diferentes actividades para mejorar su estima, puesto que nuestro país es tradicionalista. Se tienen temáticas sobre civismo y el aprovechamiento del medio ambiente así como conocimiento sobre Acuerdos de Paz y Derechos Humanos.

3. Objetivos

- Contribuir a la educación integral de la mujer desde la perspectiva de Trabajo Social.
- Fortalecer los Acuerdos de Paz para frenar la educación tradicionalista.
- Contribuir al cambio social para que la mujer se integre a la sociedad como profesional.

4. Metas

- 4.1 Brindar educación integral a 200 mujeres
- 4.2 Que las alumnas asistan 4 veces por semana a los diferentes CIMUNI
- 4.3 Trabajar 3 módulos anuales
- 4.4 Creación de 2 plazas de trabajo: psicología y Trabajo Social.
- 4.5 Egresar 80 mujeres del CIFMUNI bajo el título de Promotoras y Multiplicadoras Sociales con el aval del Ministerio de Educación.

5. Beneficiarios

- Empleados públicos

- Equipo Multidisciplinario
- Mujeres participantes
- Familias de las mujeres participantes
- Sociedad Guatemalteca

6. Metodología de Trabajo

- 6.1 Capacitación de equipo Multidisciplinario.
- 6.2 Reunión para presentación de Plan Estratégico.
- 6.3 Determinación de contenidos del programa.
- 6.4 Elaboración de cronograma de actividades.
- 6.5 Promocionar Plan de Trabajo a mujeres.
- 6.6 Organización de infraestructura
- 6.7 Visitas institucionales para Gestionar financiamiento
- 6.8 “ Proyecto Integral para la mujer”
- 6.9 Elaboración de informes trimestrales
- 6.10 Partir en la educación Popular de la Teoría existente, contactar con la población y realizar un análisis.
- 6.11 Evaluación

7. Recursos

Humanos:

- Un representante del Ministerio de Educación
- Representante de la Municipalidad Metropolitana
- Directora del CIFMUNI
- Coordinadoras del CIFMUNI
- Instructoras del CIFMUNI
- Licda. Trabajo Social
- Otros profesionales

Materiales:

- Equipo de oficina
- Papelógrafos
- Marcadores
- Equipo audiovisual
- Cámara fotográfica
- Vehículo

Institucionales:

- Ministerio de Educación
- Municipalidad Metropolitana
- Secretaria de Bienestar Social de la Municipalidad
- Centros de Integración familiar de la Municipalidad de Guatemala
- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Otras instituciones

Financieros:

Se gestionará con las diferentes instituciones participantes y otras que quieran patrocinar, el Plan Estratégico.

8. Evaluación:

La evaluación será continua, se realizarán reuniones con el equipo Multidisciplinario, presentando informes mensuales y trimestrales, así como de cada actividad realizada, incluyendo informes estadísticos.

10. Cronograma de Actividades

11.

Actividades	EN	FE	MA	AB	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OC	NOV
Formación de equipo Multidisciplinario	■										
Capacitación de equipo Multidisciplinario	■	■									
Reunión para presentación de plan estratégico	■	■									
Determinación de contenidos del programa	■	■	■								
Elaboración de cronograma de actividades			■								
Promocionar plan de trabajo	■										
Organización de infraestructura	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Gestionar financiamiento		■	■	■							
Proyecto Integral para la Mujer	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Evaluación.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Proyecto Integral para la Mujer

1. Datos generales

Lugar: Guatemala

Área de trabajo: Zonas 3, 10, 12 y 18

Participantes: mujeres inscritas en el programa

Institución: Centro de Integración Familiar de la Municipalidad

2. Justificación

El presente proyecto denominado “ Proyecto integral para la mujer tiene el propósito de contribuir al cambio social guatemalteco, para intervenir en la

problemática nacional así mismo brindar una formación integral a las mujeres, para que sean competitivas en el mercado laboral. Conocerán a cerca de los Acuerdos de Paz y sus derechos, subiendo su nivel de autoestima y el programa cumpla lo enunciado en el pensum dentro de los cuales existen cursos de educación formal..

3. Objetivos

- Fomentar el autoestima en las mujeres que participan en el programa.
- Brindar información sobre civismo y aprovechamiento de su medio ambiente social,
- Dar a conocer a los diferentes grupos sobre Derechos Humanos y Derechos de la mujer.

4. Metas

- 4.1 Ejecutar el proyecto en 3 módulos en el año.
- 4.2 Participación de 200 mujeres en el programa.
- 4.3 Realizar un informe trimestral
- 4.4 Organizar a las mujeres en 4 directivas
- 4.5 Egresar 180 mujeres que hayan participado en el proyecto
- 4.6 Egresar 80 mujeres bajo el título de promotoras y multiplicadoras sociales con el aval del Ministerio de Educación.

V Recursos

- Humanos
 - Directora del programa
 - Instructoras
 - Maestras
 - Trabajo Social
 - Otros profesionales

➤ Institucionales

- Ministerio de Educación
- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Municipalidad Metropolitana
- Otras instituciones

➤ Financieros

- El proyecto se realizará bajo el apoyo económico del programa.

➤ Evaluación

Se realizará mediante reuniones mensuales, junto al equipo Multidisciplinario, presentando informes de las diferentes actividades realizadas, junto a un informe estadístico para graficarlo. Con el anterior proyecto se pretende fortalecer los Acuerdos de Paz, apoyando a la mujer para que cuente con una educación integral y egrese con un diploma de promoción o Multiplicadora Social, y que cuente con el aval del Ministerio de Educación.

Es necesario tomar en cuenta las propuestas que sugieren las participantes en el capítulo anterior, para que sean líneas a seguir dentro del programa. Es muy importante que el CIFMUNI, tenga la participación de un profesional del Trabajo Social, para que realice las anteriores actividades y algunas otras que demande el programa.

Para finalizar se menciona que es necesario que mediante el programa avance, continúen hacia adelante los Acuerdos de Paz que benefician a las mujeres y poder aportar a la sociedad mujeres con conciencia social, que ya rompieron con el tradicionalismo y que ahora se lanzan hacia la sociedad, interactuando competitivamente en los diferentes campos laborales donde requieran de su trabajo, siendo su participación equitativa como producto del programa CIFMUNI, el cual habrá mejorado su pensum con un profesional del Trabajo Social.

CONCLUSIONES

1. El país guatemalteco por sus características socioculturales y económicas, no olvidando las políticas, es una nación con un sistema patriarcal, que excluye a las mujeres en los diferentes ámbitos.
2. Son pocas las oportunidades de capacitación para el desarrollo integral de las mujeres, limitan su participación dedicándose entonces a los roles asignados de madre, ama de casa y esposa.
3. Las mujeres se encuentran en desventajas en cuanto a la oportunidad de educación formal, y en algunas ocasiones si tienen suerte pueden cursar la escuela primaria.
4. El incremento anual de la población femenina estudiantil, indica que este sector está interesado en recibir educación formal, en búsqueda de equidad educativa.
5. En Guatemala la canasta básica tiene un costo superior a los ingresos dentro de la familia por lo que la mujer se ve obligada a realizar diferentes actividades que le produzcan una mejora económica.
6. El cumplimiento de Los Acuerdos de Paz son determinantes para que la mujer pueda interactuar en diferentes ámbitos de trabajo en la sociedad guatemalteca.
7. El Programa CIFMUNI, es muy importante ya que están situadas en zonas populares y poseen los recursos necesarios para ejecutar sus diferentes proyectos.
8. La administración del CIFMUNI no brinda información del programa, como tampoco permite el ingreso a los diferentes centros sin antes no pasar por un sistema monopolizado.
9. La investigación demuestra que el CIFMUNI, no desarrolla completamente el programa que da a conocer, ya que la formación que recibe la mujer es con tendencia tradicionalista.
10. Es evidente que la mujer aporta considerablemente al Producto Interno Bruto, tomando en cuenta que nuestro país es eminentemente joven, pero aun así se incluyen las integrantes del sexo femenino de la tercera edad.
11. Se pudo determinar que no existe Trabajo Social dentro de este programa municipal.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable que el Gobierno Guatemalteco, combata el sistema patriarcal, haciendo cumplir las diferentes leyes a favor de la mujer.
2. Es necesario que las diferentes entidades públicas y privadas otorguen espacios para formular y ejecutar proyectos dirigidos a la mujer que sean productivos y con formación integral.
3. Desde el hogar y centros educativos se debe fomentar la equidad entre niños y niñas, para que crezcan y se desarrollen con las mismas oportunidades.
4. Es importante apoyar a todas aquellas mujeres que quieren alfabetizarse, capacitarse no importando la edad con la que cuente.
5. Los sueldos deben ser dados equitativamente tomando en cuenta la competitividad y calidad de trabajo, no por cuestiones de sexo .
6. El Estado y las organizaciones que apoyan a la mujer deben de ser entes de acompañamiento en la verificación y ejecución de los Acuerdos de Paz.
7. El programa CIFMUNI, debe trabajar de acuerdo a las necesidades de la población que atiende haciendo buen uso de los recursos con los que cuenta.
8. El CIFMUNI, debe brindar una buena atención al público, ser accesibles permitiendo que personas individuales o grupos que quieran conocer a cerca del programa lo puedan hacer de una forma viable.
9. El programa debe cumplir por lo que establece en su programa, incluyendo la parte de educación.
10. Capacitar y formar a la población femenina integralmente para que como profesional, técnica y mujer dentro del hogar y la sociedad contribuya al cambio social.
11. Adquirir la presencia de un profesional de Trabajo Social ya que reúne los conocimientos y las características necesarias, para formular y ejecutar proyectos, así como para capacitar a la población popular femenina, utilizando educación Popular y apoyando las actividades que emprenda el programa.

BIBLIOGRAFIA

1. Ander-Egg Ezequiel, y Aguilar María José, Como elaborar un Proyecto , Editorial el Ateneo, S.A. de C.V. México, D.F. 1990
2. Ander-Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Buenos Aires Argentina 1996
3. Ander-Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Editorial Ateneo, décima Edición.
4. Ander-Egg, Ezequiel, Introducción a la Planificación, octava edición, Editorial Humanistas, Buenos Aires Argentina 1983
5. Ander-Egg, Ezequiel, Metodología del Trabajo Social, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, Argentina, 1998.
6. Ander-Egg, Ezequiel, Técnicas de Investigación Social, Segunda edición, Editorial el Ateneo, S.A. de C.V. México D.F.1990
7. Cayetano Jorge, Los Nuevos Desafíos del Movimiento Comunal (1995). Citado en Centro América, Las mujeres en el Espacio local. Un Diagnóstico Preliminar. Programa Regional Managua, 1947.
8. Caminando Hacia la Institucionalización de Políticas Públicas para las mujeres Guatemaltecas, octubre del 2000.
9. Compendio de los Talleres realizados por el Area, Universidad De San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala marzo de 1999
10. Código Municipal, Decreto 58-88, Guatemala Centro América 2001.
11. Constitución Política de la República de Guatemala. C.A. 1995.
12. Crónicas de MINUGUA y Sistema de Naciones unidas, Guatemala 07 de marzo año 1998.
13. Chávez Zepeda, Juan José, Elaboración de Proyectos de Investigación, segunda edición Guatemala 1994. Reimpresión 1998.
14. Educación Popular, Centro de Estudios integrados de Desarrollo Comunal, CEDEC, México DF. 1990
15. Informe de Desarrollo Humano Número 2001.

16. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, Metodología y Técnicas de Investigación, Cuaderno Didáctico N°. 5-98, noviembre 1998
17. Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer y Derechos de la Mujer Decreto Número 7 – 99. Guatemala C.A. 1999.
18. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley Preliminar de Regionalización, decreto número 70-86, Reformas 2000. Guatemala C.A.
19. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Sección de Promoción y Capacitación de la Mujer Trabajadora, Compromiso específico y Derechos de las Mujeres en los Acuerdos de Paz Guatemala.
20. Morgan Sanabria, Rolando. Manual de Fichas Bibliográficas y de Trabajo Facultad de Ciencias Económicas 1989.
21. Noriega Castillo, Carlos F. Algunos Elementos para realizar Diseños de Investigación, Programa Especial, de licenciatura, Escuela de Trabajo Social, universidad de San Carlos de Guatemala.
22. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, Buenos Aires Argentina. 1981
23. Pacto Fiscal, para un futuro de paz y desarrollo, Guatemala 25 de mayo de 2002.
24. Pichardo Muñiz, Arlette, Planificación Programación Fiscal, Editorial Lumen, humanistas, Buenos Aires Argentina 1997
25. Plataforma Política para el Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas. Expresiones Organizadas de Mujeres de la Sociedad Civil Guatemalteca, julio 1999.
26. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 –2006, Gobierno de la República de Guatemala, Secretaria Presidencial de la Mujer.
27. Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas Plan de Equidad de Oportunidades 1999 – 2001, Gobierno de la República de Guatemala, Administración de Alvaro Arzú.
28. Revista, Poder Local, Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Trabajo Social N°. 19, Guatemala de la Asunción, noviembre 2001
29. Rojas Soriano, Raúl. Métodos para la Investigación Social, una Proposición Dialéctica, Ed. Folios Ediciones, México, DF: 1986.

30. Sagastume Gemmell, Marco. Los Derechos Humanos, Guatemala, agosto del 2000
31. Truyol y Serra A. Diccionario Jurídico Esbasa, Derechos Humanos, Madrid 1968
32. Vigil, Carlos José, Educación Popular y Protagonismo Histórico, Editorial HVHUMANISTAS, Buenos Aires Argentina 1989.